



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIARIO DE SESIONES

Número 433, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL GARCÍA QUERO

Sesión celebrada el martes, 11 de diciembre de 2007

COMISIÓN DE EMPLEO

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

Comparecencia 7-07/APC-000463, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las actuaciones, medidas adoptadas e inversiones realizadas por la Consejería de Empleo en la aplicación de las medidas y conclusiones previstas en el libro blanco sobre calidad en el empleo en Andalucía, estabilidad y seguridad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-07/APC-000501, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el plan de empleabilidad para personas con discapacidad en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Manuel Alfonso Jiménez, D. Luciano Alonso Alonso, D. Manuel García Quero, Dña. María del Carmen Collado Jiménez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciocho horas, dieciséis minutos del día once de diciembre de dos mil siete.

Comparecencias

Comparecencia 7-07/APC-000463, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las actuaciones, medidas adoptadas e inversiones realizadas por la Consejería de Empleo en la aplicación de las medidas y conclusiones previstas en el libro blanco sobre calidad en el empleo en Andalucía, estabilidad y seguridad (pág. 13743).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-07/APC-000501, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad en Andalucía (pág. 13748).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, treinta y dos minutos del día once de diciembre de dos mil siete.

Comparecencia 7-07/APC-000463, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las actuaciones, medidas adoptadas e inversiones realizadas por la Consejería de Empleo en la aplicación de las medidas y conclusiones previstas en el libro blanco sobre calidad en el empleo en Andalucía, estabilidad y seguridad.

El señor PRESIDENTE

—Iniciamos la Comisión de Empleo convocada para el día de hoy abordando el primer punto del orden del día, una solicitud de comparecencia que propone el Grupo Popular de este Parlamento, del excelentísimo señor Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las actuaciones, medidas adoptadas e inversiones realizadas por la Consejería de Empleo en la aplicación de las medidas y conclusiones previstas en el libro blanco sobre calidad en el empleo en Andalucía, estabilidad y seguridad.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señorías, también, por la formulación de esta comparecencia.

Quisiera comenzar, en cualquier caso, señalando que, como no podía ser menos, la calidad en el empleo, el pleno empleo y la cohesión social han sido, sin duda, los tres ejes o motores centrales sobre los que han pivotado todas y cada una de las actuaciones —y creo que han sido muchas— que ha desarrollado la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía durante esta legislatura. Esta triple perspectiva, que, en realidad, puede resumirse en la necesidad de crear más y mejor empleo en una sociedad cohesionada, ha sido no solo el ideario básico del VI Acuerdo de Concertación Social, sino también el epicentro de muchas de las normas, objetivos y principios rectores que se han incorporado a nuestro novedoso marco estatutario actual.

Y por ello quisiera comenzar señalándoles que, al preguntarnos sobre el grado de ejecución de las medidas previstas en el libro blanco sobre la calidad en el empleo en Andalucía, nos preguntan en realidad, señorías, sobre buena parte o casi todas, o sobre casi todas las actuaciones desarrolladas en esta concreta legislatura. Y es que, en definitiva, la consecución de este objetivo, en su acepción más amplia, ha sido el motor y el objetivo central de toda nuestra actuación.

Una actuación extra en la que, además, tanto por convicción propia como porque así lo impone ya nuestro actual texto estatutario, se ha desarrollado conjuntamente con los interlocutores sociales, y ello, ya sea puntualmente en la negociación de la elaboración del VI Acuerdo de Concertación Social, uno de cuyos ejes se centra expresamente en la calidad en el empleo, o ya sea en la propia concertación

permanente que esta Consejería desarrolla de forma continua con los interlocutores sociales.

Pues bien, como ustedes saben, una de las primeras advertencias que nos realizó ese valioso documento que es el libro blanco se centraba y se centra en el propio concepto de calidad del empleo. Y ello, porque podía señalar a la Comisión, en su bien conocida comunicación de 2003, que la calidad en el empleo no es un concepto simple y plano, sino, fundamentalmente, una idea u objetivo complejo y multilateral en el que se englobarían no ya solo, aunque sin duda sea lo fundamental, la calidad intrínseca del empleo, la carrera y el estatus, sino también otras vertientes, como la ausencia de discriminación, las cualificaciones, la formación continua, el adecuado trayecto o el adecuado desarrollo de una de las trayectorias profesionales mediante una mayor inversión en recursos humanos, el avance en la igualdad entre hombres y mujeres, la seguridad y la salud en el trabajo, la adecuada relación entre flexibilidad y seguridad en el trabajo, la mayor inclusión y acceso al mercado de trabajo, el fomento de la conciliación de la vida profesional y personal, el fomento del diálogo y, en definitiva, la participación de los interlocutores sociales.

Como todos ustedes percibirán, todos y cada uno de estos aspectos han sido desarrollados, fomentados e incitados desde las competencias de las que actualmente goza esta Consejería, en un contexto que, seguramente, y siguiendo la propia organización del libro blanco, cabría organizar en torno a cinco grandes apartados que voy a resumir de manera yo creo que injusta para el desarrollo de estos apartados.

El primer apartado, señorías, de este libro blanco, y buen ejemplo de lo que les digo, vendría constituido por lo que se llamaba el paquete de medidas de fomento económico del empleo de calidad. Sería un paquete de los cinco en los que he dividido el libro blanco.

En este sentido, creo que la actuación de esta Consejería a lo largo de estos casi cuatro años se ha ajustado exquisitamente, tanto en la letra como en el espíritu, a buena parte o, mejor, a casi todas las recomendaciones realizadas por el tantas veces mencionado libro blanco.

En este sentido, bastaría una lectura de los diversos proyectos y actuaciones realizados durante estos años por esta Administración para constatar cómo todas estas medidas no solo han estado concebidas en clave de diversidad, como exigía el libro blanco, priorizando a los colectivos más desfavorecidos o necesitados, como es, claramente, el caso pionero del Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad, del que después hablaremos: también hemos fomentado especialmente el empleo autónomo, con un programa igualmente pionero y liderado por esta Consejería en el que no solo se fomentaba el autoempleo voluntario real, sino también su calidad. Y todo ello —claro está— por no hablar de la significativa mejora de los itinerarios formativos y la actuación del Servicio Andaluz de Empleo con las personas desempleadas; de la fortísima inyección en formación,

desde la convicción de que la mejor seguridad en la calidad en el empleo proviene de la empleabilidad de nuestros trabajadores, o de la especial, o incluso especialísima, atención que hemos querido prestar al colectivo del segmento de población de mujeres en toda y cada una de las actuaciones formativas y de fomento que ha desarrollado transversalmente esta Consejería.

Si a todas estas actuaciones, inspiradas no solo por el libro blanco, sino también concretadas por el VI Acuerdo de Concertación Social, unimos el sometimiento de las anteriores medidas de fomento a mecanismos de evaluación no conocidos hasta ahora en ningún departamento, los esfuerzos por agilizar la tramitación administrativa de las mismas mediante una mejor dotación de medios humanos y materiales y el apoyo que esta Consejería ha prestado al empleo de calidad en la propia Función pública, tendremos, en definitiva, una clara muestra de la especial aceptación e interiorización, por esta Consejería, de los 13 puntos que en este sentido resumían la posición de los expertos en relación con estas concretas cuestiones.

Por otra parte, en un segundo bloque, una segunda cuestión a la que prestaba especial atención el libro blanco era y es la orientación de las competencias autonómicas laborales directamente centradas en este tema. Pues bien, en este sentido, y siguiendo, por ejemplo, la estructura del propio capítulo de conclusiones propositivas del mencionado libro blanco, de todos es conocido cómo, desde el año 2005, esta Consejería ha fomentado la incorporación y desarrollo de una campaña específica y anual de la inspección de trabajo en Andalucía dirigida a la lucha contra el uso irregular de la contratación temporal; una campaña de indudable éxito, la mejor de España, seguramente por la ejemplar labor de los propios funcionarios de la inspección, y que tiene como finalidad, antes, incluso, que la simple sanción, el fomento de la transformación de contratos temporales de dudosa legalidad en contratos indefinidos.

Se trata, por tanto, señorías —y este fue el objetivo de todos los que diseñamos o participamos de algún modo en este programa—, no ya tanto de sancionar, sino de centrar la actuación de este prestigioso cuerpo de inspección y fomentar divulgativamente, y mediante la convicción, la estabilidad en el empleo, reduciendo las posibles irregularidades y solucionando así un problema tanto de los trabajadores como, en caso de ser sancionados, de los propios empresarios.

Y en este sentido, y como ejemplo de la trascendencia de estas actuaciones, tan solo quería señalarles en esta comparecencia cómo se han transformado cerca de veinticinco mil seiscientos contratos temporales en Andalucía durante estos tres años —7.584 en 2005, 11.279 en el año 2006 y 6.723 en los tres primeros trimestres de 2007—, lo que supone uno de los datos más altos del conjunto de las comunidades autónomas de España, habiendo sido inspeccionadas más de seis mil empresas andaluzas durante los años 2005 y 2006.

Otro de los aspectos —y sería el tercer grupo— a los que prestó especial atención este libro blanco fue a la lucha contra la excesiva siniestralidad. Y también en este punto creo que la Dirección General de la Seguridad y Salud Laboral ha desarrollado un papel fundamental, encauzando y ejecutando, siempre desde la lógica de la concertación, buena parte de las medidas diseñadas en el referido libro.

En este sentido, y desde esta Consejería, no solo hemos desarrollado el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales para el periodo 2003-2008, o creado el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales mediante la Ley 10/2006, formando un organismo autónomo pionero que deberá tener un papel fundamental en la ejecución de buena parte de las propuestas referidas. También hemos desarrollado sucesivos programas bianuales de actuación sobre empresas de mayor siniestralidad, al mismo tiempo que fomentábamos ampliamente la formación en prevención de riesgos laborales o subvencionábamos expresamente la contratación específica de técnicos superiores para desempeñar funciones preventivas, como expresamente se postulaba en el referido documento. Y si a todo ello unimos la ingente labor de difusión, investigación y divulgación, la labor de subvención orientada en el sentido apuntado por el libro blanco, el fuerte apoyo a la intervención de la inspección de trabajo o de los técnicos habilitados al efecto, o a la creación de puentes de información con la Fiscalía para la persecución de las infracciones en este campo que pudieran ser constitutivas de delito, tendremos como resultado un amplio desarrollo de las orientaciones generales y específicas que en este punto dictaba el referido documento.

El cuarto pilar diseñado en este ámbito por el libro blanco se concentraba en potenciar la labor de la negociación colectiva a través, básicamente, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Para ello se sostenía la necesidad de, por un lado, incentivar la elaboración de cláusulas tipo y de recomendaciones en el seno de las distintas comisiones tripartitas surgidas en el VI Acuerdo de Concertación Social, y, en segundo lugar, de fortalecer, igualmente, un mayor control de las posibles disfunciones que en relación con la contratación laboral pudieran detectarse en los convenios colectivos negociados en nuestra Comunidad.

Es este, como ustedes fácilmente comprenderán, un campo especialmente complejo y peligroso, en la medida en que esta Administración, si por algo se ha caracterizado es por defender la autonomía colectiva y su libertad frente a cualquier interferencia pública o privada, y, sin embargo, basta analizar el exitoso trabajo de estas comisiones para observar el esfuerzo que han realizado nuestros interlocutores sociales en este campo y la amplia actividad de apoyo técnico, científico y de datos que se ha requerido en este punto por parte de esta Administración; un esfuerzo este que ha logrado, por ejemplo, la elaboración y firma, por parte de nuestras principales organizaciones, de recomendaciones para nuestra negociación

colectiva en materias tan dispares, pero a la vez tan intrínsecamente ligadas a la calidad del empleo, como la transformación de contratos temporales en indefinidos, recomendaciones en relación con el empleo y la contratación temporal, en relación con la igualdad de la mujer, y/o —por poner un último ejemplo— de la situación de las personas inmigrantes. Si a ello unimos la firma de otras recomendaciones destinadas a facilitar la actuación de los sistemas extrajudiciales en el plano individual, o el avanzado estado de elaboración en el que se encuentran otras, como las relativas a la prevención y seguridad laboral y/o de trabajo de personas con discapacidad, creo que deberíamos sentirnos satisfechos no solo del trabajo en este punto, sino, y sobre todo, de la responsabilidad siempre acreditada de nuestros interlocutores sociales: sindicatos y empresarios.

Además, tampoco quiero olvidar, señorías, la labor de seguimiento, debate y estudio que se está realizando sobre las posibles disfunciones en relación con la contratación temporal, en especial en relación con la delimitación del contrato de obras o servicios determinados, la duración del contrato eventual, provincia a provincia, en la búsqueda, en definitiva, de una mejora de actuación no conflictiva de las necesidades sectoriales a la actual realidad normativa española.

En cualquier caso, y para terminar, quisiera igualmente destacar la especial atención que esta Consejería ha mostrado a la hora de desarrollar uno de los aspectos más resaltados y destacados por el Libro Blanco, que ha sido la necesidad de realizar campañas de divulgación, medidas de formación y asesoramiento, y, sobre todo, la creación de canales de información y asesoramiento a través de las nuevas tecnologías, que permitieran, en contacto con centros de investigación andaluces y con nuestros operadores jurídicos y económicos, romper, en un proceso lento pero a la larga ciertamente efectivo, ese tabú y esa lacra que es la denominada cultura de la temporalidad.

Pues bien, señorías, con esta finalidad no solo hemos creado un portal de la calidad en el empleo —por cierto, pionero en España—, en constante actualización y plenamente disponible a través de Internet, sino que, además de ello, hemos realizado durante estos cuatro años cerca de ciento cincuenta jornadas y seminarios a lo largo de toda la geografía andaluza, en estrecha colaboración no solo con todas y cada una de nuestras universidades y centros de investigación, sino también con colegios de graduados sociales, sindicatos, asociaciones empresariales, jueces y magistrados, o la propia inspección.

Hemos desarrollado, asimismo, diversos observatorios, al tiempo que hemos mantenido una línea editorial, en la que estas cuestiones han recibido una atención especializada; y ello siempre pensando no solo en los actuales operadores y agentes sociales y jurídicos, sino también en los estudiantes y universitarios de hoy que serán también los empresarios y agentes sociales del mañana.

Y todo ello, claro está, por no mencionar los diversos estudios que en esta y en otras cuestiones, ligadas a la calidad, han sido objeto, posteriormente, de publicación o difusión tanto electrónica como en papel, y que sin duda han permitido colocar esta cuestión de la calidad en el empleo en el epicentro de la discusión e investigación sobre la realidad socioeconómica de Andalucía.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia.

E indudablemente creo que ahora más que nunca lleva razón el Informe PISA, que hemos conocido recientemente, donde se dice que hay dos materias en las cuales suspenden los alumnos, que son matemáticas y lenguaje. Y yo creo que eso es lo que le ocurre al Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, que suspende en matemáticas y no tiene capacidad para entender y comprender el lenguaje. Porque efectivamente hemos desarrollado el Libro Blanco y parece que, en el ejercicio de las políticas del Gobierno socialista, no han sido capaces de poner en marcha las recomendaciones que aparecen recogidas en el mismo.

Porque mire, la realidad es que cuando comenzó esta legislatura, toda la política de empleo la basó el Presidente de la Junta, el señor Chaves, en que se iba a elaborar por unos expertos un libro blanco sobre calidad en el empleo, estabilidad y seguridad laboral; porque —como dijo el Presidente de la Junta en su Discurso de Investidura— una de las prioridades de la nueva legislatura era la mejora de la calidad en el empleo, señalando que la elevada tasa de temporalidad de Andalucía provoca una situación injusta e ineficaz: injusta, pues afecta especialmente a los jóvenes, que son los que más incertidumbres tienen que despejar de cara a su futuro; ineficaz por cuanto supone menores posibilidades de ganar experiencia y formación. Y además todo ello tiene una incidencia negativa en la productividad, además de otras consecuencias indeseables, como los altos índices de siniestralidad.

Este fue el dibujo que hizo el Presidente de la Junta de Andalucía, el señor Chaves, al comienzo de su legislatura, y todo lo basó en que iba a ser elaborado por unos expertos un libro blanco, que iba a ser la guía de las políticas de empleo de la Junta de Andalucía. Y yo creo que los técnicos han hecho su trabajo: aquí tenemos el Libro Blanco; y lo que yo creo que ha fallado ha sido —como decía al princi-

pio— interpretar el lenguaje y las propuestas de este Libro Blanco por parte de los responsables socialistas del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Porque mire, la realidad es muy tozuda. Yo sé que al Consejero siempre le gusta utilizar los números de ocupados, las personas, la creación de empleo que en estos años se ha realizado...; cuando sabe que los ocupados fijan, en las encuestas que se hacen, solo y exclusivamente aquello que han tenido en el último mes, aunque sean dos días de relación laboral. Pero lo que sí es cierto, señor Consejero, es que en el año 1990, cuando llegó el Presidente de la Junta de Andalucía al Gobierno andaluz, la tasa de temporalidad en el empleo era del 45'46%, y 17 años más tarde la tasa de temporalidad en el empleo sigue siendo la misma, e incluso ha subido con respecto a mujeres, que es realmente escandalosa —en el apartado de mujeres la tasa de temporalidad ha llegado también al 54'83%—.

Por tanto, estamos hablando de que no es suficiente el Libro Blanco; aquí lo que ha fallado, en Andalucía, han sido las políticas del Gobierno del señor Chaves. Y no lo decimos desde el Grupo Popular, lo dice —y usted sabe, señor Consejero, que yo utilizo siempre las fuentes de ese sindicato de Andalucía— la Unión General de Trabajadores, donde recientemente ha señalado don Manuel Pastrana que la tasa de temporalidad del empleo es del 45%, que la precariedad laboral es la más alta, puesto que en el resto de España es del 12%. Y es más, el Secretario General, el señor Pastrana, dice que las cifras que se recogen en materia de precariedad laboral en Andalucía son inaceptables. Y abundó más, abundó más, pues señaló que con esas tasas de temporalidad —señaló el señor Pastrana, incluso en una comparecencia que hizo en Andalucía, recientemente, el Secretario General Nacional de la Unión General de Trabajadores—, señaló que a este ritmo tardaría en converger Andalucía, en materia de empleo... Cifró la temporalidad en casi cincuenta años.

Por tanto, señor Consejero, a nosotros nos hubiera gustado que en esta comparecencia hubiera expuesto en qué líneas, de las proposiciones efectuadas por el Libro Blanco, ha incidido la Consejería de Empleo, porque no solamente son esos datos globales, sino que si nosotros analizamos los datos —ya sean del Instituto Nacional de Empleo del mes de noviembre, como los últimos datos de la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre—, nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía refleja un alto índice de desempleo, siendo el mismo —según la Encuesta de Población Activa— del 12'57%, 4'5 puntos por encima de la media nacional, que se convierten en una diferencia de hasta 7 puntos cuando hablamos de tasas de paro femeninas.

Indudablemente, también ha sido denunciado por los agentes sociales que, a pesar de haberse puesto en marcha la reforma laboral para la conversión de contratos temporales en indefinidos, la realidad es que en los últimos datos que ofrece el Instituto Nacional de Empleo, referidos al mes de noviembre de 2007,

Andalucía tiene un 6% de contratación indefinida, que es justo la mitad de contratación indefinida que tiene la media de España, que es del 12'01%; reflejo también nos lleva a que cuando se hace un análisis de la valoración y evolución de contratos indefinidos, según el informe del INEM referido al mes de noviembre de este año, del 2007, la variación interanual de contratos indefinidos ha disminuido en un 26'07%, por lo tanto, ha habido 7.291 contratos indefinidos menos.

Eso es lo que hace que en Andalucía hoy no tengamos calidad en el empleo, porque siguen existiendo las causas de temporalidad y de precariedad; porque las causas de esa temporalidad y de esa precariedad, señor Consejero, no las van a resolver uno o mil libros blancos que encargue usted, sino que la lucha contra la precariedad en el empleo, el logro del pleno empleo en Andalucía, se consigue aplicando verdaderas políticas por parte del Gobierno, políticas que los andaluces, en esta legislatura, no han visto ninguna.

Porque fíjese, señor Consejero —y eso fue objeto de otro debate en esta Comisión—, ¿saben ustedes la importancia que le han dado a este Libro Blanco, hecho por expertos, y que debía ser el eje de las políticas de fomento de empleo? Que ustedes, en este año —concretamente, en el mes de marzo—, encargaron otro nuevo libro blanco. Usted, en las referencias que hay en todos los medios de comunicación, dice que la Consejería de Empleo ha iniciado el proyecto de investigación Flexiseguridad laboral en las empresas andaluzas; lo presentó en la Confederación de Empresarios, señaló que este proyecto era pionero en España, que estaría terminado a finales de septiembre, y que con este proyecto lo que quería era ser objeto de buenas prácticas empresariales a la hora de aplicar medidas que mejoren la calidad en el empleo y flexibilicen la organización del trabajo, aparte de la lucha contra la siniestralidad laboral. Pues mire, más libros blancos no, lo que se necesitan son más y mejores políticas de fomento de empleo para luchar contra la precariedad y contra la temporalidad en el empleo que tenemos en Andalucía.

Y para no agotar mi tiempo, ¿qué es lo que ocurre con esta situación? Pues, que indudablemente usted sabe que incide negativamente en lo que es la seguridad de los trabajadores. Y claro, eso también es un tema muy importante, que en todos estos años de esta legislatura que estamos finalizando en esta Comisión ha dejado mucho que desear. Porque saben ustedes que ha sido imposible que en estos cuatro años se disminuya la siniestralidad laboral en Andalucía.

Por tanto, señor Consejero, si en Andalucía no se ha disminuido la precariedad laboral, si en Andalucía no se ha disminuido la temporalidad laboral, si en Andalucía no hemos sido capaces de bajar la siniestralidad laboral, si en Andalucía las mujeres cobran de salario hasta un 40% menos que nos hombres, si no se ha profundizado en la conciliación de la vida familiar, si sigue existiendo falta de equilibrio en los territorios en materia de empleo, y usted sabe que con cuatro años de retraso se han puesto unas Atipe, tenemos que concluir —y con esto ya acabo, señor Presidente— que

han faltado, en esta legislatura, políticas verdaderas para lograr el pleno empleo de Andalucía. Y, desde luego, señor Consejero, el esfuerzo que tendrán que hacer, porque ya se les ha agotado el tiempo, es que no vuelvan a intentar justificar la falta de política o la falta de actuación con más encargos de Libro Blanco, porque la culpa de esa falta de empleo en Andalucía no la tienen los técnicos, sino que la tienen los responsables políticos de la Junta de Andalucía y, más en concreto, el Presidente, señor Chaves, que lleva al freno de ella diecisiete años.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martín Luna.
Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señoría, parece que esta será la última comparecencia que tengo la suerte de tener con sus señorías, ¿no?

Pero esta sensación en la hora de la despedida tiene una sensación agri dulce porque me arrepiento de haber sido didáctico, porque después de casi cuatro años usted no ha aprendido. Y entonces tengo la sensación agri dulce porque, si toda su evaluación tiene el mismo fundamento del error que comete a la hora de calificar como un nuevo Libro Blanco el trabajo que vamos a realizar sobre flexiseguridad en las empresas andaluzas, y usted lo confunde con un Libro Blanco, usted comete un nuevo error. Y le agradezco que lo haya sacado porque ni siquiera lo he mencionado yo en mi comparecencia, porque es, efectivamente, uno de los apartados que el Libro Blanco nos comentaba y que hemos desarrollado de manera conjunta, solo y específicamente, sobre las medidas de flexiseguridad en un trabajo con el equipo del prestigioso despacho de Garrigues, con la CEA y creo que con las entidades financieras. Eso es solo un apartado de los varios apartados que tenía el Libro Blanco. Con lo cual, señor Martín Luna, de nuevo, lamentablemente, no hay solvencia, desde mi punto de vista, a la hora de formular las cuestiones, si como en este caso usted pretende desprestigiar el trabajo hecho en los cuatro años, a partir, por ejemplo, de no más Libros Blancos. Hay documentos de actuación, ya específicamente, sobre la aplicación de estas medidas. Y no se preocupe, pues no corresponde a usted la medición de la eficacia del trabajo del Presidente de la Junta en estos iniciales diecisiete años, sino que corresponde a los ciudadanos andaluces; entre ellos, a muchos trabajadores que han visto el Presidente de la Junta ha ejecutado y ha cumplido su palabra.

En cualquier caso, retomando también, porque usted me lo ha puesto de referencia, en una argumentación que no venía a cabo, pero por aquello de

que estamos aquí, ya cuela, el informe PISA. Debería alegrarse de que, de las pocas comunidades del sur de Europa, la única que ha sido capaz de someterse a evaluación de sus estudiantes, del sur de Europa, ha sido la Comunidad Autónoma de Andalucía. Creo recordar que hay 17 comunidades autónomas en España, pero solo se han presentado 10. Andalucía ha tenido la valentía de someterse al sometimiento y a la evaluación de evaluarse y someterse con los restantes iguales de Europa. Debería ser motivo de satisfacción este empeño andaluz en igualarse a la media comunitaria. No tenga usted ningún tipo de temor o no siga usted los medios de comunicación a la hora de referirse a este tema. Somos, efectivamente, la décima comunidad en Andalucía, y solo se han evaluado 10; cuando se evalúen 17, tendremos la referencia. En cualquier caso, usted, que creo que no representa la historia de la derecha española, tendrá alguna explicación también de cuál era la prioridad de la educación en las, teóricamente, generaciones precedentes a la actual situación.

En cualquier caso, con los datos de demandantes de empleo y con los datos de ocupados, le puedo decir, para su satisfacción, que el nivel medio de formación de nuestros actuales ocupados y demandantes supera con creces, en la mayoría de demandantes de empleo, el nivel de estudios medios o de estudios secundarios, y, por tanto, el nivel de analfabetos o de ciudadanos con estudios primarios incompletos es prácticamente menor a la gran abundancia de demandantes con estudios superiores, con estudios medios, formación terminada.

Me gustaría también que usted pudiera, además de los argumentos mediáticos que utiliza, utilizar también la evaluación a la que nos sometemos. Es el único organismo autónomo, que yo conozca, que, desde el principio, está sometido a evaluación permanente de sus políticas activas de empleo. Y la evaluación, por cierto, no refleja en modo alguno la perspectiva negra que usted plantea. Porque, efectivamente, no ha fallado la Administración. Las políticas activas de empleo son un esfuerzo conjunto de la sociedad. Agentes sociales y económicos hemos diseñado la política de incentivos, los itinerarios y la inserción laboral. Y, le guste o no, Andalucía hoy puede presumir de que genera 735 contratos indefinidos diarios —cifra nunca antes conocida en nuestra historia reciente ni, por supuesto, en el remota—.

Usted no podrá negar que hoy Andalucía ocupa o da ocupación a más de 3.228.400 ocupados. Usted no podrá negar que la tasa de ocupación de mujeres, segmento de población —priorizada en nuestras políticas de empleo—, ha sido casi el doble que la tasa de ocupación-hombre en esta legislatura: fue del 14'7 la tasa de ocupación en hombres, mientras que el segmento de población mujer fue del 26'41. Usted no podrá negar que el paro bajara en esta legislatura —a la cifra en la que me estoy refiriendo— en más de 98.600 personas, y que lo hiciera, además, de manera más fuerte en el segmento de población mujer, que en el de hombre. Y usted no podrá negar, en definitiva,

que las tasas de paro bajaron cerca de cinco punto porcentuales desde que se inició esta legislatura, con las aportaciones de sus señorías, situándonos de un 17'6, a un 12'57.

Y tampoco se ajusta usted a la realidad cuando, efectivamente, y coincido con usted, para nosotros un solo siniestro laboral es un elemento de enorme preocupación. Pero ello no debe envilecer para nada la senda que hemos trazado, y la senda, que usted debe conocer perfectamente, le indicará que, en estos cuatro años de legislatura, y también gracias a la aportación y preocupación de sus señorías, la tasa o índice de incidencia ha bajado de manera reiterada año tras año, de tal manera que en estos momentos tenemos una tasa acumulada de reducción de siniestralidad que supera cinco puntos porcentuales la existente en el año 2004. Y, además, siendo esta comunidad pionera, fuimos capaces de inventar o de motivar la actuación la actuación jurisdiccional firmando el convenio con la fiscalía y remitiendo más de 152 actuaciones, que han derivado en actuaciones de orden penal y, en su caso, con sentencia condenatoria.

Por tanto, señoría, no solamente no comparto su diagnóstico, sino que creo que no se ajusta ni siquiera al rigor de las evaluaciones estadísticas. Además, esta legislatura termina o finaliza con datos que absolutamente se ajustan al Libro Blanco y que ha resultado positiva, teniendo claro que se ha incrementado la contratación indefinida, se ha incrementado la ocupación, se ha incrementado la ocupación de mujeres y ha disminuido el paro en mujeres.

¿Que queda mucho por hacer? Vamos, no hay la menor duda; de hecho, todas nuestras políticas están orientadas a esa creación de empleo de más y mejor empleo.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

Comparecencia 7-07/APC-000501, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, solicitud de comparecencia, a propuesta del Grupo Socialista, ante la Comisión de Empleo, a fin de informar sobre el Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad en Andalucía.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

Me apoyaré, también, aunque no siga todo el orden, con las nuevas tecnologías.

Señorías, les agradezco su petición de comparecencia, que me permite hablar, en esta posiblemente mi última comparecencia en la Comisión de Empleo, de lo que debo confesar es, para mí y para mi equipo, uno de los principales planes que van a ejecutar —yo diría, que está ejecutando ya— la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo en esta legislatura. Les hablo con todo cariño de lo que ha sido para nosotros, para nuestro equipo, una de nuestras mayores satisfacciones: el Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad, precisamente en este año, que se celebraba el Año Europeo de la Discapacidad.

Antes de nada, debo reconocer lo que ha sido un intenso trabajo desarrollado por la Comisión que ha elaborado este plan. Y debo dar las gracias públicamente por la labor realizada tanto por mi equipo como por las otras Consejerías participantes, y, sobre todo, por las ONG y entidades que han colaborado con nosotros. Creo que este colectivo merecía este esfuerzo, y, aunque no lo creyera, así nos lo mandaba, en cualquier caso, nuestro, parece que inoperante, Estatuto de Autonomía, según algunas partes, pero, desde luego, vital, porque en sus artículos 10, 37 y 169, apartado 2, nos mandaba esta obligación, y en poco tiempo damos cumplimiento, una vez más, a un mandato estatuario nacido de este nuevo Estatuto.

El plan específico de empleo que les presentamos es tan ambicioso y recoge tantas facetas del mundo de la discapacidad y el empleo, que desconozco otro similar en otras comunidades autónomas; es más, no creo que exista una política de empleo tan completa, dirigida a la discapacidad, como la que tengo la suerte de presentarles hoy.

Es, por tanto, este que les presente, un plan único y pionero que hace posible el ejercicio del derecho a la empleabilidad para todas, sin excepción, y todos los andaluces sin exclusión. Su envergadura es tan relevante como reflejan sus cifras: recoge 35 objetivos y 127 medidas, lo que supondrá una inversión superior a los 414 millones de euros, participando, al menos, cinco Consejerías.

De todas formas, señorías, una parte fundamental de este plan ha sido realizar el diagnóstico; un diagnóstico que ha sido lo más apegado posible a la situación en la que vive este colectivo. De hecho, el documento al completo, de más de ciento veintiocho páginas, que está a su disposición, como no podía ser de otra manera, dedica 42 de ellas —prácticamente un tercio— a realizar lo que para mí era, desde luego, vital: un análisis muy detallado de la situación actual de las personas con discapacidad, que yo creía que era el reto a vencer, por lo que después les comentaré a sus señorías.

Y les resumo muy brevemente este chequeo, y, sobre todo, ciñéndome al ámbito laboral, que es mi competencia. Y hemos detectado que nuestra población objetivo son casi ciento treinta y tres mil seiscientos andaluces, de los que casi cincuenta y

cuatro mil son hombres y casi ochenta mil mujeres, del total, de los 326.080 censados. Son prácticamente el 67% de los discapacitados en edad de trabajar, 198.209, y que, por sus condiciones personales, pueden acudir al mercado de trabajo. El resto son personas que sufren discapacidad absoluta, jubilación u otras condiciones similares personales que no les permiten entrar en el mercado laboral.

De entre nuestra población objetivo, de la que me he preocupado, hemos encontrado que un 38% de los discapacitados no han manifestado su deseo de entrar en el mercado de trabajo, pese a que podrían hacerlo. Este, señorías, es nuestro gran reto en el plan: motivarles a que confíen en que, aun cuando tengan otra capacidad, otras capacidades, tienen el derecho y la oportunidad real al empleo. En definitiva, que nuestro Estatuto les da el derecho a la empleabilidad, a que dejen de ser invisibles para el mercado laboral. En este colectivo se encuentran unos setenta y seis mil setecientos siete andaluces, y nuestro empeño —y creo que hablo también en nombre de sus señorías— es contar con todos y con todas.

Curiosamente, el paro, en este colectivo que yo llamo «de otras capacidades», alcanza el 6'3%, por la realidad que antes les he comentado de los inactivos. Solo teóricamente tenemos diecisiete mil demandantes de empleo con discapacidad inscritos en las listas del SAE, y este programa y este plan pretenden incrementar las listas de paro, pretenden incrementar las listas de demandantes, porque tienen derecho los discapacitados o las personas con otras capacidades a demandar la empleabilidad que genera su inscripción en las listas de demandantes de empleo.

Fruto del diagnóstico al que antes me he referido del plan, también disponemos de un perfil base del discapacitado que se manifiesta como activo, es decir, con posibilidades reales de entrar en el mercado laboral. Es el que pueden ver en la diapositiva. Por género —dos activos—, mayoritariamente son hombres, mayoritariamente con discapacidad física, en la edad inferior a 45 años, con un nivel de estudios primarios o sin estudios, cuando acceden al mercado de trabajo lo hacen con un contrato indefinido mayoritariamente y el sector económico en el que se encuentran es el sector servicios.

Señorías, permítanme, de todas formas, antes de continuar, resumirles en esta diapositiva que a continuación visionan algunas de las actuaciones que, conociendo esta situación, cuando hacíamos el diagnóstico, hemos desarrollado con el colectivo.

Conocen perfectamente el plan Más Autónomo, del que recientemente hemos hecho balance en su primer año y que da prioridad a las ayudas al colectivo de personas con discapacidad; el Decreto 58/2007, por el que se regula el incentivo a la contratación de carácter indefinido, que elevó un 32% las ayudas hasta alcanzar los 4.750 euros por cada contrato indefinido que se realizase a una persona con discapacidad, o a 3.907 euros por cada transformación de contrato temporal indefinido, o los 12.012 euros por los contratos en centros especiales de empleo. En total, señorías,

hemos estado trabajando con 1.512 discapacitados, que se han beneficiado de incentivos a la contratación indefinida, y hemos creado 2.915 puestos de trabajo y mantenido otros 7.672 en centros especiales de empleo.

Igualmente, nuestro programa de formación profesional ocupacional para el empleo se ha dedicado a la discapacidad y ha beneficiado a 12.418 personas. O nuestra red de centros de Andalucía Orienta especializado —cerca de trece mil quinientos discapacitados atendidos al año, con un aumento del 26% desde que se inició esta legislatura—. O medidas de empleo con apoyo. O la Orden de 11 de mayo del año 2007, por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo, y que respalda aquellos proyectos integrales que suponen una inserción real del trabajador discapacitado en empresas llamadas ordinarias —las de carácter habitual, que no son centros especiales de empleo—, o un amplio abanico de acciones de sensibilización.

Y, por último, en la última orden que conocen sus señorías, del programa de escuelas-taller, hemos incluido la obligación de una reserva del 5% para los alumnos-alumnas trabajadores que sufran discapacidad. Pueden observar que más de novecientos setenta y tres beneficiarios discapacitados en escuelas-taller han gozado de esta reserva.

Igualmente, les quiero informar de que este plan parte o se ejecuta a partir de los cinco principios que inspiran el plan, que son, como sus señorías conocen, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, enfoque integral de género, enfoque integral en la atención a las necesidades de las personas con discapacidad respecto al empleo, participación activa de la Administración pública autonómica en el movimiento asociativo y los agentes económicos y sociales, y complementariedad de las acciones sectoriales y transversales reflejadas en la estructura del plan. Con estos principios, señorías —y también lo pueden visionar en esta diapositiva—, les resumimos, a partir de estos principios, los principales objetivos. Brevemente les destaco.

Lógicamente, queremos elevar la tasa de actividad de las personas con discapacidad, y, sobre todo, queremos conseguir que las personas con discapacidad —insisto: yo las denomino «con otras capacidades»— se identifiquen con el SAE —que no lo están— y se incorporen como activo al mercado de trabajo. Hay una llamada pública a la inscripción como demandantes de empleo en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo: no me importa que suban las listas del paro.

Vamos a atender de forma prioritaria a las mujeres con discapacidad; perseguimos sensibilizar y mejorar el conocimiento del empresariado, del personal técnico y profesional, sobre este colectivo; vamos a desarrollar actuaciones integrales y personalizadas dirigidas al empleo; impulsaremos la iniciativa empresarial en las personas con discapacidad; mejoraremos la accesibilidad en el ámbito educativo laboral, así como

la adaptación de los recursos y espacios. Queremos incrementar el número de personas con discapacidad con titulación, y apoyar de manera específica a personas en situaciones de especial vulnerabilidad. Me refiero, en este último caso, a personas que sufren enfermedades mentales, que sufren discapacidad intelectual o que, teniendo alguna discapacidad, residen en zonas rurales.

A continuación, y en este gráfico, les queremos resumir las áreas en las que hemos dividido las 127 medidas que desarrollaremos. Prácticamente su epígrafe les explica perfectamente —creo— lo que queremos hacer.

Quizás debería detenerme en la primera, que sería coordinación y movilización, que es transversal a todo el plan y se refiere a medidas que coordinen a todos los organismos públicos implicados, agentes sociales y movimiento asociativo e instituciones. En definitiva, todo aquel que tenga algo que decir y que hacer en torno a las personas con otras capacidades. En este sentido, resaltar los protocolos de colaboración.

La segunda es el acceso y permanencia en el empleo —es la más extensa de todas en cuanto a medidas—; la tercera es muy ambiciosa, ya que persigue que el colectivo se incorpore al mundo empresarial; la cuarta se centra más en la accesibilidad —en definitiva, en la eliminación de barreras en el mundo laboral—, y la quinta se ciñe a medidas de educación. Y la sexta, también transversal, como la primera, recoge actuaciones específicas para la mujer y los colectivos vulnerables a los que antes me he referido.

Aquí también, después, en las siguientes diapositivas, les muestro el esquema de la amplia participación que tiene este plan de empleabilidad. Pocos en el Gobierno tienen la participación de cinco consejerías, con identificación del dinero y de las claves presupuestarias, 11 direcciones generales, sindicatos y empresarios, entidades y movimientos asociativos y el tejido empresarial.

A continuación les ofrezco el desglose presupuestario por áreas, para su seguimiento, evaluación, control y, en su caso, denuncia, y, como verán, vamos a destinar 414 millones de euros en la ejecución de este plan, con un mayor esfuerzo presupuestario en el área 2, dedicada al acceso y la permanencia en el empleo.

En total, señorías, mi objetivo, nuestro objetivo, el de mi equipo —y de sus señorías, me imagino—, es llegar a más de ciento treinta y tres personas con discapacidad.

También quiero desglosar la participación presupuestaria por consejerías, y verán también, señorías, cómo es la aportación de cada consejería hasta llegar hasta los 414 millones.

Les resumo seguidamente algunas de las 127 medidas —para ir finalizando—.

Como les dije al principio, el área 1 está dedicada a la coordinación; pero hay medidas muy importantes, como la firma de acuerdos con empresas, acciones de sensibilización, como una guía de buenas prác-

ticas, fomentar la discapacidad como conocimiento universitario relevante en el currículum académico, foros de encuentro, formación a empleados públicos, hacer visibles las web de la Junta para las personas con discapacidad e incentivar las líneas de investigación, entre otras.

Desarrollaremos el decreto de acceso de los discapacitados a la Función pública; apoyaremos el autoempleo de las personas con discapacidad, dentro del plan Más Autónomo, a través de microcréditos sin aval, y, por supuesto, agilizando los trámites; insistiremos en la reserva del 5% en las plazas de escuelas-taller, talleres de empleo y casas de oficio; desarrollaremos planes de inspecciones especiales en las empresas de más de cincuenta trabajadores, para que cumplan el cupo del 2%, y crearemos la figura del agente de intermediación entre empresas y trabajadores con otras capacidades.

Estableceremos un servicio de atención específica para las mujeres con otras capacidades; potenciaremos en la familia el uso de los servicios de intermediación, de cara a que conozcan las posibilidades de acceso al mercado laboral que tienen todos los miembros que sufran alguna discapacidad; desarrollaremos cursos de FPO que tengan compromisos de contratación para las personas con otras capacidades; potenciaremos la figura de los centros especiales de empleo como tránsito a las empresas ordinarias; organizaremos una semana de la orientación laboral para el discapacitado; desarrollaremos incentivos para la adaptación de discapacitados al puesto de trabajo, y elaboraremos una guía al respecto; haremos actuaciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales, y promoveremos cláusulas de negociación colectiva específica. Y, finalmente, crearemos la figura del acompañante de apoyo de los discapacitados en las universidades.

En definitiva —y por último, señorías—, informarles de que una comisión de seguimiento velará anualmente por el cumplimiento del plan con una tabla específica de indicadores —elemento también novedoso—. Se realizarán dos evaluaciones, por una empresa externa, de los resultados obtenidos. La primera, en 2010, en el ecuador de su desarrollo, y la segunda, en 2013, que será la evaluación final.

Solo me queda, señorías, a modo de conclusión, trasladarles que este plan de empleabilidad para las personas con discapacidad u otras capacidades hace patente la apuesta decidida del Gobierno andaluz por el empleo de las personas con discapacidad y su compromiso firme por mejorar las condiciones de vida y trabajo de quienes, hoy por hoy, más lo necesitan.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alfonso.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Consejero, por la explicación que nos ha dado en la tarde de hoy. Pero, especialmente, muchas gracias por el trabajo que ha desarrollado usted a lo largo de esta legislatura en el Gobierno de Andalucía, al frente de su Consejería de Empleo, una Consejería que, sin ninguna duda, sabíamos desde el principio que era una Consejería complicada; pero, sin ninguna duda para este Grupo Parlamentario Socialista, al final nos ha parecido menos complicada de lo que lo era en sus inicios, por la eficacia, por la efectividad y por la dedicación que usted ha tenido en su Consejería.

Agradecerle también, cómo no, el trabajo que ha realizado usted y su equipo para, aquí, en este Parlamento, ponernos de manifiesto todo lo que usted venía haciendo todos los días en su trabajo, en su tarea de gobernante de los andaluces.

Agradecer también en esta, sí, mi última intervención en esta Comisión de Empleo, en esta primera experiencia —también— parlamentaria que he tenido, dado que yo sé que no voy a repetir en las próximas. Yo espero que usted sí que repita como Consejero de Empleo, dado el buen hacer, el buen sentido que tiene nuestro Presidente Manuel Chaves, que estoy seguro de que contará con usted en la próxima legislatura. Como estoy convencido de que vamos a ganarlas, vamos a ganar las próximas elecciones, por tanto tendremos a don Manuel Chaves como Presidente de la Junta de Andalucía. Y le insisto, señor Consejero, espero y deseo que sea usted también Consejero de Empleo en esa octava legislatura.

Agradecer también a los portavoces, miembros de la Comisión, de los grupos de la oposición, pero de manera destacada a los dos que más han participado: el portavoz del Partido Popular, amigo ya, que es compañero, Luis Martín Luna, que espero también que, bueno, si es su deseo, repita, y, si no, con toda seguridad nos seguiremos viendo en las tareas políticas que tenemos los dos, coincidentes, en nuestras diputaciones.

A mis compañeros también, especialmente. El hecho de que me hayan soportado como portavoz, sabiendo yo como sé que cualquiera, de hecho, tiene bastante más solvencia que yo para ser portavoz de esta Comisión, sin ninguna duda, es para mí un motivo de agradecimiento que probablemente nunca seré capaz de trasladárselo en toda la intensidad que tiene ese agradecimiento que les profeso.

En cualquier caso, señor Consejero, nos parecía que este era un buen tema para finalizar la legislatura, esta séptima legislatura, que, a nuestro juicio, ha sido una legislatura con un marcado carácter social, tanto en su aspecto legislativo como en el esfuerzo presupuestario que se ha realizado para poner en marcha la gran cantidad de medidas que se han dedicado a apoyar el acceso, fundamentalmente, al empleo, a la inserción laboral de aquellas personas que tienen mayores dificultades, aquellos colectivos

que tienen mayores dificultades para desarrollar sus capacidades a través del empleo.

El Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad en Andalucía, usted lo ha dicho bien, es único y pionero, como otros muchos que ha puesto en marcha el Gobierno andaluz, y su Consejería en concreto. Yo creo que es una apuesta clarísima para facilitar a las personas que tienen mayores dificultades, por estar sufriendo alguna discapacidad, con objeto de que la diferencia que ello pueda suponer no sea sinónimo de desigualdad; para que, desde el esfuerzo público y desde la solidaridad de la sociedad andaluza, más de ciento treinta mil andaluces y andaluzas tengan una mayor esperanza en poder compartir... Y la posibilidad, todas las posibilidades que la sociedad actual ofrece desde el desarrollo de sus capacidades, insertados en el mercado de trabajo, permaneciendo en él también en pie de igualdad, como le decía, con las personas que con más suerte no padecemos limitaciones de capacidad.

Más de cuatrocientos catorce millones de euros hasta el año 2013, con 127 medidas destinadas y dedicadas a conseguir ese objetivo, usted las ha desarrollado yo creo que suficientemente bien en su exposición, es, sin duda, todo un esfuerzo para que las limitaciones que puedan padecer, como le decía, algunos ciudadanos y ciudadanas en Andalucía dejen de ser un impedimento para acceder a un empleo.

Sin ninguna duda, señor Consejero, este plan va a suponer que muchos andaluces y andaluzas, a las dificultades añadidas de su propia situación personal, las que significan no tener un empleo, van a poder ver una luz de oportunidad en el difícil largo camino que hoy tienen que recorrer las personas con discapacidad para desarrollar y aportar a la sociedad los esfuerzos que su capacidad puede ofrecer. Que, por otra parte, no aprovecharlos es un lujo que nuestra sociedad no puede..., no debe permitirse.

Quiero aprovechar este momento, también, para hacer una llamada a los empresarios andaluces para que hagan uso de todas estas posibilidades que ofrece este plan y todo ese conjunto de medidas que existen en nuestra comunidad autónoma para que permitan y contraten mayor número de personas con sus capacidades mermadas, de manera que puedan, cada vez más, realizar su trabajo en esto que decimos de un empleo normalizado, lo que usted llama las empresas ordinarias. Yo creo que tienen en este plan un instrumento magnífico para que se pueda compensar, si se quiere, aquella falta de capacidad que puedan tener algunas personas. Y que, con el esfuerzo de todos, con el apoyo de todos, sin ninguna duda, es posible que puedan realizar lo que su capacidad les permita, y aporten lo que su capacidad les permita.

Por tanto, señor Consejero, yo quiero darle la enhorabuena al Gobierno andaluz, agradecerle al Gobierno andaluz y a su Consejería esta iniciativa, que estamos convencidos de que va a servir para mejorar la calidad de vida de muchos y muchas andaluzas que necesitan que el conjunto de nuestra sociedad dedique este y otros esfuerzos para que

puedan acceder a muchas de las posibilidades que, por no poder contar con especialmente un empleo, se les niega. Empleo, especialmente, como decía, de estos llamados normalizados, en las empresas ordinarias.

Por otra parte, yo creo que, a su vez, este conjunto de ciudadanos y ciudadanas van a poder apreciar con toda claridad, de manera directa, eso que usted decía: cómo nuestra máxima ley, cómo nuestro Estatuto es un instrumento útil, que contiene, como esta medida en concreto, otras muchas más, y que, como esta medida en concreto, va directamente dirigido a mejorar la vida de las personas que tenemos la suerte de vivir en Andalucía.

Muchas gracias, señor Consejero. Y, como le decía, espero que podamos seguir viéndonos aquí, cuando tengamos la oportunidad. Pero que usted siga aportando aquí, a este Parlamento, su esfuerzo diario en el Gobierno de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Alfonso.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Señor Presidente, antes de cerrar el señor Consejero, yo sé que no lo permite el Reglamento, pero...

El señor PRESIDENTE

—Sí, no.
Vamos a dar después un turno para eso. No...

El señor MARTÍN LUNA

—Ah, que va a dar un turno para agradecer...

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Bueno.

Yo le agradezco, señor Alfonso, su propuesta, su apoyo a la continuidad del gobierno, que, en este caso, no me corresponde. Solo manifestar, lógicamente, que estoy a disposición, como no puede ser de otra manera, de nuestro Presidente —que espero y confío, también, Presidente en el año 2008—, en un trabajo que yo creo que será ilusionante. Y será ilusionante porque, no le quepa la menor duda —y ustedes, sus señorías, los han vivido—, han sido duros estos cuatro años para hacer los ajustes... —en este caso, es verdad hablar de herencia—, ha sido duro ajustar lo heredado. Y,

por tanto, es ilusionante trabajar en las perspectivas de alcanzar más empleo indefinido.

Creo que estamos comprometidos, en más de los cuatrocientos mil empleos, como perspectiva de empleo indefinido, en que sea la legislatura del empleo de más mujeres. Que sea la legislatura del empleo de más personas que hoy el mercado de trabajo excluye, en un concepto..., en una situación yo creo que antiestatutaria.

Y, sobre todo, ilusionante porque estamos haciendo, creo, posiblemente, aunque no lo digamos, una de las transformaciones más históricas que ha tenido Andalucía.

Estamos, sin abordarlo, posiblemente porque lo inmediato no nos deja ver lo importante, viendo que Andalucía está sufriendo una de las modificaciones más trascendentales de su historia: está modificando sus sectores productivos sin que la economía y el empleo se resientan. Hoy, hemos cambiado de una alta ocupación en los sectores primarios de agricultura y pesca, y han sido capaces los sectores productivos industriales y de servicios de aguantar ese fuerte impacto negativo de [...] de empleo en el sector agrícola, y una nueva economía acaparar e incrementar los empleos. Es una perspectiva y una transformación que yo califico de histórica, y el tiempo así lo dirá.

Pero es verdad, también, que es ilusionante porque tenemos que enfrentarnos, en otros próximos cuatro años, a unos lances y a unos retos en los que se exija a nuestra juventud, en particular, más formación para el empleo; no solo más educación, sino más formación para la empleabilidad. Es una juventud que debe conocer que estamos en la sociedad del conocimiento, en un mercado global, en un mercado sin fronteras, como es el europeo, y, por tanto, tenemos que hacer una apuesta por la combinación de educación y formación en la empleabilidad.

Y, en este sentido, y en este giro, y en este desarrollo del Estatuto de Autonomía, están estos ciudadanos, con otras capacidades. Y yo les invito a sus señorías —lo he intentado— a ser capaz de trabajar sin ver, trabajar sin oír: lo hacen otros ciudadanos. Son otros ciudadanos con otras y con más capacidades que los llamados normalizados. En esta perspectiva, por tanto, tengo la confianza y la seguridad de que la empleabilidad que demanda el Estatuto de Autonomía será una realidad en la próxima legislatura. Es ya una realidad que avanza. Y, desde luego, me gustaría participar. Estoy a disposición, como no podía ser de otra manera, de nuestro Presidente y, sin lugar a dudas, de nuestro partido.

Y si el Presidente me lo permite, o en otro turno, solamente quiero, en este trámite final, pedir perdón. Pedir perdón por lo que haya podido molestar, en lo que me haya podido extralimitar, o lo que haya podido dañar a sus señorías en mi verbo o en mi gestión. Tengo un profundo agradecimiento a esta comisión: la actividad de esta comisión y de sus señorías la han hecho posible. Ha sido una de las comisiones de mayor actividad en una consejería nueva, nacida de una separación, y, sin embargo, muy fructífera. Creo

que estamos ante una de las consejerías con una actividad parlamentaria muy fuerte, una consejería que, teóricamente, era inocua.

Y, por tanto, solo quiero terminar, Presidente, dejando claro testimonio de que, donde estemos o donde nos encontremos —me gustaría que fuera en este Parlamento—, tengan la seguridad sus señorías de que ya tienen un amigo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Martín Luna, tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, pues, en esta última Comisión de Empleo de esta legislatura sí quería dejar constancia, en este *Diario de Sesiones*, en primer lugar, el agradecimiento, como no podía ser de otra manera, a mi grupo parlamentario, que me ha permitido desarrollar un trabajo durante estos cuatro años; a mis compañeros y compañeras de grupo, que me han acompañado intensamente también con su trabajo y su colaboración en estos cuatro años.

Quiero también agradecer a todas las direcciones generales, a todo el personal que han colaborado con el señor Consejero, por darnos respuestas a esas iniciativas, a esa constante petición de información, que nos ha llegado puntualmente.

Quiero también, pues, agradecer a los servicios de la Cámara, al letrado, a los ujieres, que también nos soportan horas y horas de debate intenso.

Quiero también agradecer al resto de portavoces de grupo y, muy especialmente, al portavoz del Grupo Socialista, al señor don Manuel Alfonso, que hoy..., bueno, yo creo que en esa reunión que hemos tenido al mediodía, intensa, hemos dado muestras de que se puede buscar el equilibrio entre la reunión, la cercanía personal y el trabajo, como hemos demostrado esta tarde en la comisión parlamentaria. Y reiterarle, también, al señor Alfonso mi afecto personal.

Y a usted, señor Consejero, desearle lo mejor en su vida personal, en su vida familiar, y, sobre todo, que no nos dé más sustos en su salud, que lo deseamos sano y fuerte, como persona, porque, indudablemente, en el ámbito político, pues, cada uno tiene su ideología, pero yo creo que, por encima de todo, en estos cuatro años hemos sabido distinguir lo que es el plano político del plano personal.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Para cerrar la sesión, como Presidente, también quiero yo agradecer muy especialmente a los trabajadores y funcionarios del Parlamento, que nos han hecho la vida más fácil; en su letrado, que nos ha asesorado de una manera sabia siempre y que nos ha hecho, como he dicho, en la vida parlamentaria, mucho más fácil nuestro trabajo.

Agradecer a todos los miembros de la comisión, porque me han dado la oportunidad de conocer que la política, efectivamente, sirve para lo que yo de joven creía, que era para tratar de intervenir, desde la discrepancia, desde los planteamientos, para poder solucionarles problemas a los ciudadanos, unos en el Gobierno y otros en la oposición, pero al final ese es lo que todos pretendemos.

Segundo, o tercero ya, a los portavoces por haberme hecho fácil la tarea de dirigir los debates, que creo que todos debemos de sentirnos orgullosos de eso.

A la Consejería y, en su nombre, al Consejero, por haber actuado como ha actuado, desde la transparencia y desde la [...], que creo que es importante en esta comisión. Como se ha dicho, seguramente ha sido una de las comisiones más fructíferas en cuanto a iniciativas parlamentarias y, a la misma vez, yo creo que en la que nunca hemos tenido un mal día, por decirlo de alguna manera.

De modo que esto, conjuntamente con agradecer a mi grupo el hecho de haberme nombrado presidente de esta comisión, les agradezco a todos que hayan hecho posible que hayamos puesto de manifiesto que la política merece la pena trabajar por ella.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

CONTENIDOS

CD-ROM Y DVD



Boletín Oficial:

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web<http://www.parlamentodeandalucia.es>**Correo electrónico:**

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es

**PRECIOS****CD-ROM o DVD**

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

